

Manuel Alonso Olea

"La Comisión Directiva de esta prestigiosa entidad me ha conferido el honor de abrir la primera reunión académica del año pronunciando unas breves palabras en justo homenaje al profesor Manuel Alonso Olea, recientemente fallecido."

Sería ocioso detallar en este ámbito el curriculum del profesor Alonso Olea, cuando algunos de los presentes tuvieron el privilegio de tratarlo y todos o muchos nos hemos beneficiado con las enseñanzas que prodigó en múltiples publicaciones.

De su valiosa trayectoria en diversos campos, a título de ejemplo, me limitaré, a citar su dilatada actuación en la Universidad Complutense de Madrid, el ejercicio de la magistratura como Presidente del Tribunal Central del Trabajo de España y su intensa actividad en la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, amén del desempeño de otros cargos y de su participación en numerosos congresos, conferencias y reuniones científicas, nacionales e internacionales, participación de la que sobran constancias.

A los laboristas les lega su vasta producción científica, que será siempre una fuente invaluable de conocimiento. Sus obras, libros especializados y artículos, que abarcan el derecho individual, el colectivo y el de la seguridad social, figuran en la bibliografía de los tratados, manuales y estudios que son de uso indispensable entre nosotros. Para no excederme en menciones y elogios sobreabundantes, recordaré el número extraordinario de ediciones de una obra básica, su Derecho del Trabajo.

Desde la década del sesenta sus colaboraciones enriquecieron a nuestras revistas especializadas e integraron libros que constituyen hitos en la literatura rioplatense, como los que se publicaron en homenaje a Deveali y a Plá Rodríguez, el clásico El Salario.

Pero ese aporte general a nuestro bagaje doctrinario tuvo un especial perfil desde 1973, cuando la crisis del petróleo provocó un vuelco en la evolución del derecho del trabajo. La doctrina y la legislación española, que cobraron relevancia al sancionarse en 1974 la LCT, en la que influyeron notoriamente -como se encargó de señalarlo el recordado Centeno-, incrementaron tal influencia al compás de la crisis y de las transformaciones sobrevinientes, cuando nuevas normas procuraron absorber los profundos cambios y cuando en España, con diferentes visiones, se vivieron, se analizaron y se merituaron las novedades.

Precisamente y en sitio destacado, Alonso Olea formó parte de la pléyade de doctrinarios españoles, Montoya Melgar, Sala Franco, Borrajo Dacruz, Rivero Lamas, Baylos, Ojeda Avilés, Palomeque López e, incurriendo seguramente en imperdonables omisiones, corto la enunciación de quienes con sus estudios o su presencia en la Argentina y en la Asociación nos ayudaron a una mejor comprensión de lo que estaba pasando con nuestra trajinada especialidad y de las variadas soluciones utilizadas.

A propósito de estos últimos señalamientos, cierro con la mención de un espléndido estudio del homenajeado de finales de los 80, que siempre cito, Las relaciones de trabajo ante la crisis económica y el cambio tecnológico: una primera recapitulación, jugosa síntesis de lo acaecido, de los avances de la nueva revolución, la tecnológica, y de sus impactos sobre nuestra materia, estudio al que todavía hay que volver para mejor apreciar las diferencias entre lo que fue el derecho del trabajo y el que todavía está naciendo.

En nombre de la Asociación invito a los presentes a guardar un minuto de silencio en homenaje al Profesor Alonso Olea".